

caya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 6: Vivienda tipo B sita en la planta 3.ª contando como primera la baja o de tierra, del edificio sito en término y casco de Alcantarilla y su calle denominada Eras, sin número, actualmente número 49. Tiene una superficie total construida de 116 metros 40 decímetros cuadrados, siendo la útil de 88 metros 40 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana. Inscrita al tomo 330 del libro 271 de Alcantarilla, folio 124, finca número 18.648, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Alcantarilla.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.040.000 pesetas.

2. Una séptima parte indivisa, que sobre el terreno se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 7 en la finca número 1. Sótano ubicado en el subsuelo del edificio sito en Alcantarilla, calle de las Eras, sin número, destinado a aparcamiento de vehículos con superficie total construida de 317 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 254 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 293 del libro 244 de Alcantarilla, folio 212 vuelto, finca número 18.638-7, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Murcia número III.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.260.000 pesetas.

Murcia, 8 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.742.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de doña Irene Caridad Monserrate Cánovas, contra doña María de los Ángeles Montesinos Tebar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018045399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Vivienda tipo A, sita en la planta 1.ª de edificio, a la izquierda en 2.º término, según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida, incluido solanas y tendadero, de 115 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, parcela y patio de luces; mediodía, vivienda tipo B de igual parcela y patio de luces; mediodía, vivienda tipo B de igual planta, rellano de la escalera y hueco de ascensor; levante, rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio de luces y vivienda tipo C y hueco de ascensor, y poniente, zona no edificada de la parcela.

Anejos: Le corresponde como anejos vinculados e inseparables, una plaza de aparcamiento del garaje ubicado en el subsuelo y cuarto trastero de la planta de cubierta, señalados ambos con el número 1, teniendo éste una superficie útil total de 3 metros 40 decímetros cuadrados; lindando: Por la derecha, entrando, fondo y frente, con vuelo de terraza. Superficie útil de la plaza de aparcamiento: 10 metros 13 decímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio situado en Murcia, ubicado en la parcela N, procedente de la hacienda llamada «Torre de Jordán», patio de San Benito, pago de Alfande y Alcasillas, con fachada a traviesa Andrés Bolarín y salida de garaje a través de la propia parcela a avenida Juan Ramón Jiménez, construido en un solar de 1.998 metros cuadrados.

Esta vivienda tiene de su uso exclusivo la porción del patio de luces que linda con la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, en el libro 212 de la sección 8.ª, folio 66, finca número 14.385, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.500.070 pesetas.

Murcia, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.741.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/98 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ismael Berenguer Monllor y doña Rosa Ivorra Gómez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil: Y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 1 de junio del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 29 de junio del 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Tipo: 7.966.141 pesetas.

Vivienda de tipo E, en la planta baja, con acceso directo al fondo del zaguán común de acceso, del

edificio situado en el pueblo de Agost, avenida del Consell del País Valencia, número 3.

Pendiente de inscripción estándolo su antetítulo al libro 108 de Agost, folio 164, finca número 8.537, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Novelda.

Novelda, 29 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—16.439.

NULES

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 253/96, a instancia del Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación del demandante Banco Español de Crédito, contra don Emilio Martorell Barberá y esposa, a los solos efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal y 1.300.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, para el término de veinte días y por el tipo de su valoración, el bien que al final del presente figura, señalándose para el remate el próximo día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Marqués de Santacruz sin número, planta calle, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1355 0000 17 0253 96, el 20 por 100 del tipo de subasta.

También podrán reservarse, a instancia del actor, las de aquellos licitadores que cubran el tipo, si estos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlas quienes desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación de presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito de artículo 1.500 de la L.E.C.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de tipo de la primera, para el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda y, si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Castellón, avenida Rey Don Jaime, 100, planta primera en alto de viviendas; superficie construida de 199 metros, 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 1 al libro 206, tomo 916, folio 140, finca 18.499. Valorada a efectos de subasta en 31.399.000 pesetas.

Nules, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.446.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 611/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «HV Ingenieros, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Díaz Carrio, contra «Doña Inés, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas de principal, más otras pesetas que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuera preciso, y término de veinte días, los bienes propiedad de la demandada, que se describirán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de mayo de 2000; para la segunda el día 12 de junio de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 12 de julio de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186000017611/94.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por la deudora los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera sábado o festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificada la deudora con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Finca número 1. Urbana número 10. Se trata de la vivienda número 54 del bloque XIV, de la fase segunda de la urbanización, sita en término de Torreveja, finca «La Hoya», residencial «Doña Inés», parte de la parcela E-B, del plan parcial S-11-A. Se compone de planta baja, con entrada independiente desde las zonas comunes de la urbanización a través de su propio jardín; ocupa una superficie construida de 43 metros 90 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, dos dormitorios y baño y un jardín de 44 metros 66 decímetros cuadrados, y un solarium en la cubierta de 43 metros cuadrados. Linda, entrando a ella: Derecha y fondo, viviendas de su mismo bloque números 53 y 55; izquierda y frente, zonas comunes de acceso. Le corresponde una cuota de participación de 7,88 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.080, libro 950, folio 31, finca número 63.473.

Se estima en un valor de venta de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Finca número 2. Urbana 6. Se trata de la vivienda número 98 del bloque 25, sito en Torreveja, finca «La Olla», residencial «Doña Inés». Se compone de planta baja, con entrada independiente desde las zonas comunes de la urbanización a través de su propio jardín; ocupa una superficie construida de 43,93 metros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, dos dormitorios y baño, tiene además una terraza pérgola de 2 metros 90 decímetros cuadrados, y un solarium en la cubierta de 43 metros cuadrados. Linda, entrando a ella: Izquierda y fondo, viviendas números 99 y 97; derecha y frente, zonas comunes de acceso. Le corresponde una cuota de participación de 0,72 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.122, libro 989, folio 76, finca número 72.870.

Se estima en un valor de venta para la misma de cuatro millones novecientos mil (4.900.000) pesetas.

Se estima el valor total para la venta por un importe de 9.900.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de noviembre de 1999.—15.814.

OVIEDO

Edicto

Doña Sol Alonso Buenaposada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, bajo el número 00215/1998, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Victoria Cueto Felgueroso Botas, contra don Fermín Valentín Valdés Escorihuela, doña María Jesús L. Fuente Lavandera, don Jesús Fuente Méndez y doña María Carmen Lavandera Palacio, representados por la Procuradora doña Paloma Pérez Vares, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

1. Urbana. Número 9. Piso cuarto izquierda por la escalera en la planta quinta de la casa a la que corresponde el número 9 de la calle A—Veintiocho,